

## LA TEORÍA DE LA SUPOSICIÓN DE LOS TÉRMINOS DE GUILLERMO DE OCCAM<sup>1</sup>

CARMEN TRUEBA ATIENZA

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Ockham's theory of *suppositio* allowed to reinterpret aristotelian categories in a logical non metaphysical sense. Therein lies its importance for the history of philosophy. This paper purports to examine some elements of that theory, relevant to asses ockham's demarcation between logic and metaphysics.

La teoría occamista de la *suppositio* no sólo resulta una pieza clave para comprender la posición general del filósofo medieval (Andrés, *El nominalismo*), sino que sirvió de base a Occam para reinterpretar las categorías aristotélicas en un sentido lógico y no metafísico, de ahí la importancia que esta teoría asume en la historia de la filosofía (Moody, *Studies*). El propósito de este trabajo es examinar algunos elementos de la teoría occamista de la suposición que resultan relevantes para evaluar la demarcación occamista entre lógica y metafísica.

Comenzaré esta breve exposición de una parte sustancial de la teoría occamista de la suposición, destacando lo que para Ernest Moody constituye el significado del *nominalismo* de

Occam: "el rechazo de la confusión entre lógica y metafísica" y la defensa vigorosa de la antigua concepción de la lógica como *scientia sermocinalis* o ciencia del lenguaje (Blanché, *La logique*, 5-6).

Occam pretende, en efecto, deslindar los intereses lógicos de los intereses metafísicos cuando señala, en la *Summa totius logicae*, que el lógico, a diferencia del metafísico, se desentien- de de la cuestión de si los términos comunes (como 'hombre', 'blancura', 'mesa') están o no están en las cosas reales (Occam, *Sobre la suposición*, 10). La teoría de la *suppositio* pretende dar una respuesta satisfactoria al problema de los universales que fue uno de los tópicos más debatidos entre los maestros de lógica y dialéctica del medioevo (Luscombe y Brooke, *The evolution*, 98). De acuerdo con esta teoría, los términos o signos lingüísticos generales (como

<sup>1</sup> Agradezco las observaciones y sugerencias de José Luis Rivera a una versión anterior.

'azul', 'libro') no *tienen* un significado universal y fijo, en el sentido de que no denotan necesariamente objetos especiales, sino que pueden significar o "*estar por*" objetos individuales —ya sean cosas, signos lingüísticos o signos mentales—, según su relación con otros términos dentro de una proposición (Occam, *Suma de lógica*, 248-251).

La palabra 'signo', en sentido general, abarca tanto "aquello que nos hace conocer otra cosa que él mismo, o que él representa", esto es, la palabra como "signo natural" o representación mental de una cosa real, o como "aquello que nos hace conocer algo más, y que puede estar por ello, o puede agregarse a una proposición", por ejemplo, ciertas partículas que, aisladas, carecen de significado preciso, tales como 'algún' o 'todos'.

Occam descarta la realidad extramental de los universales y de las naturalezas comunes, y acepta únicamente que el significado trae a la mente, de manera confusa, a sus referentes o denotados (Freddoso, *Ockham's theory*, 4). En la *Summa logicae*, plantea cierta asimetría entre los 'términos' (*termini*) y las 'palabras', cuando señala que aún los términos unívocos pueden referir a objetos de distintas clases, al margen de su significado (Leff, *The metamorphosis*, 132; Spade, "The semantics"), porque el uso referencial de los términos varía de acuerdo con su papel dentro de las proposiciones y la relación que guardan unos términos con otros. De hecho, considera que es solamente en la proposición donde los términos representan ciertos signos u objetos, o están por ellos, es decir, *suponen*.

Lo anterior, ha dado lugar a que Martha y William Kneale consideren que "Occam llega a rechazar la noción de 'significado'" (Kneale, *The development*, 274). Lo cierto es que, el lógico medieval no niega, en sentido estricto, la

propiedad de significación de los términos en general, sino que le concede una importancia lógica menor, en comparación con el papel que le atribuye a la propiedad de suposición de los términos.

Occam distingue entre la propiedad de "*significación*" de los términos, por un lado, y la propiedad lógica de la "*suposición*", por otro, cuando señala: "Hasta ahora hemos hablado de la significación de los términos. Empieza ahora la discusión de la *suppositio*, la cual es una propiedad que pertenece a un término, pero sólo usado en una proposición [*suppositione, quae est proprietas conviens termino, sed numquam nisi in propositione*]" (Boehner, *Ockham's philosophical*, 64).

Al definir a la *suposición* como "una propiedad que conviene al término pero nunca fuera de la proposición" (Occam, *Suma de lógica*, 246), el lógico medieval marca una frontera entre las nociones de "*significación*" y "*suposición*"; la primera, consiste en una propiedad de los términos aislados, que remite directamente al lenguaje natural y las convenciones lingüísticas, en tanto que la *suposición* es una propiedad de los signos lingüísticos de "ser interpretables por algo" en virtud de su relación con otros términos dentro de una proposición" (Moody, *Studies*, 20).

La significación es una relación semántica término-objeto, mientras que la suposición es una propiedad de los términos sujeto y predicado, que depende de la relación de tales términos entre sí dentro de una proposición. La relevancia lógica de la *suposición* estriba, para Occam, en que es una propiedad de los términos que permite establecer la verdad o la falsedad de las proposiciones.

La lógica de la suposición de los términos constituyó un análisis de la función referencial de los términos que ocupan el lugar de sujetos



o predicados en las proposiciones (Moody, *Studies*, 380; Beuchot, *Signo y lenguaje*, 88-90). Por ejemplo, la palabra 'mesa' significa aquello que trae a nuestra mente, a saber: "un tipo de mueble compuesto de una superficie plana horizontal sostenida por una base o varios pies, que sirve para diversos usos, tales como comer o apoyarse para escribir", pero independientemente de su significado ordinario o "natural", el término 'mesa' es interpretable según su relación con otros términos dentro de una proposición.

Para ilustrar lo anterior, consideremos los siguientes ejemplos:

a) en la proposición "La mesa es rectangular", la palabra 'mesa' *supone* o "está por" la cosa (un mueble);

b) en la proposición "'mesa' es un sustantivo", el término *supone* o está por la palabra 'mesa'; y

c) en la proposición "La mesa es una especie [respecto al término 'mueble']", el término 'mesa' *supone* o está por el concepto.

Según puede apreciarse, el mismo término representa o refiere a distintos objetos o signos, de una manera un tanto independiente de su significado como término aislado, en virtud de su relación con otros términos dentro de cada proposición.

Occam, como es sabido, clasifica los términos en *categorématicos* (aquellos que significan por sí mismos, como 'casa', 'yerbabuena'); *sincategorématicos* (términos que sólo significan unidos a otros términos y modifican o determinan su significado, como 'un', 'todo', 'algún', 'excepto'); *absolutos* (términos que significan primariamente una cosa en referencia a ella, como 'Laura'); *connotativos* (aquellos que significan secundariamente una cosa en relación con otra, como 'menor', 'hijo').

Por otro lado, distingue básicamente tres clases de *suposición* de los términos: *personal*, *material* y *simple*. Cuando el término *supone* por la cosa significada, tiene la *suposición personal* (Occam, *Suma de lógica*, 248); cuando *supone* por el nombre o la palabra, ya sea escrita o pronunciada, el término tiene la *suposición material* (250); y por último, cuando el término *supone* por la cosa universal, tiene *suposición simple*, es decir, "está por 'la intención del alma [o concepto]'" (249), y puede estar por cualquiera de los individuos a los que se predicaría el término bajo la *suposición personal*.

La disparidad entre algunos de los ejemplos de *suppositio* suscita algunas dudas, sobre todo en relación con la noción occamista de la *suposición simple*. Así, en la proposición 'hombre es una especie', el término 'hombre' tiene *suposición simple*, pues *supone* claramente por un contenido mental o concepto, mientras que respecto a la proposición 'Hombre es predicado de muchos', Occam declara expresamente: "...if it [*i.e.*, el término 'man'] has simple *suppositio* or material *suppositio* either for the vocal or the written sign, then it is true, because both the common concept and the spoken and written sign are predicated of many" (Boehner, *Ockham's philosophical*, 70). El hecho de que, en el contexto particular de su análisis de la *suposición simple*, Occam aluda en forma directa tanto al "concepto común" como a los signos lingüísticos, introduce cierta confusión, puesto que el pasaje entraña una relativa indistinción entre los "signos o contenidos mentales" y "signos lingüísticos", la cual contrasta fuertemente con la demarcación occamista entre signos *naturales* (conceptos) y *convencionales* (palabras o voces) (Boehner, *Ockham's philosophical*, 47-48). En cuanto a la correspondencia entre términos mentales y términos lingüísticos, el filósofo plantea expresamente que "mental and



spoken names [...] differ in that although all of the grammatical features of mental names belongs to spoken names, the reverse is not true" (Loux, *Ockham's theory*, 53).

Según Occam, el concepto o "impresión mental" significa *naturalmente*, en tanto que los términos o palabras sólo significan por *convención*, de ahí que podamos designar con otro nombre un término, según nuestro deseo, pero no podamos modificar el término conceptual, puesto que "el acto del intelecto, por su propia naturaleza, no por convención, está por la cosa a la cual refiere" (Boehner, *Ockham's philosophical*, 44).

A pesar de la dificultad señalada, la teoría occamista de la suposición de los términos sienta las bases para distinguir entre el 'uso' y la 'mención' de los términos; el primero, bajo las suposiciones *personal* y *simple*; el segundo, bajo la suposición *material*; asimismo, su teoría proporciona algunos elementos para el análisis lógico del discurso, como la distinción entre los "discursos sobre términos" y los "discursos sobre cosas" (Moody, *Studies*, 381).

Occam estaba convencido de que la ausencia de tales distinciones había propiciado múltiples confusiones, como la creencia realista en entidades universales. A su juicio, los realistas interpretaron erróneamente el hecho de que un hombre tenga cierto color como si el color fuese una entidad distinta del hombre, aunque inherente en él, o como si la relación de paternidad, por ejemplo, fuese una entidad separada de cada padre e hijo concretos (Moody, *Studies*, 423). Para el realista, por ejemplo, decir 'Lucía es madre' equivale a afirmar que "Lucía existe" y que "la maternidad está en Lucía", en lugar de entender que la proposición 'Lucía es madre' implica solamente que hay algo por lo cual los términos 'Lucía' y 'madre' *suponen*. De ese modo, su teoría evi-

ta la asunción de que las relaciones tienen una existencia en sí y por sí.

Los términos o signos pueden *suponer* por cosas (*suposición personal*), por conceptos (*suposición simple*), o por otros términos (*suposición material*), pero en cada caso "la suposición tiene un carácter esencialmente proposicional" (Andrés, *El nominalismo*, 226), esto es, el que prediquemos un término universal de un objeto individual no significa que el objeto "ejemplifique al universal", lo que hacemos es adscribir al objeto un nombre que es común a varias cosas, en virtud de sus relaciones con otro u otros signos dentro de una proposición (Loux, *Ockham's theory*, 2-3; Larré y Bolzán, "El tema epistemológico", 54 ss).

Por proposiciones como 'Sócrates es un hombre' y 'Sócrates es un animal' no se asevera que Sócrates tiene la humanidad o la animalidad. Ni aseveramos que la humanidad o animalidad estén en Sócrates. [...] Más bien se asevera que él [Sócrates] es una cosa por la cual el predicado 'hombre' y el predicado 'animal' están o suponen. (Occam, *Suma de lógica*, 87)

Las proposiciones 'Sócrates es un hombre' y 'Sócrates es un animal' no nos dicen nada de los términos 'hombre' ni 'animal', tampoco afirman una relación metafísica de "inherencia" o pertenencia entre dichos términos y el sujeto Sócrates; lo que denotan es que "Sócrates es de hecho un hombre y que él es en verdad un animal, en el sentido de que ahí está algo por lo cual este predicado 'hombre' y este predicado 'animal' están". Ambas proposiciones establecen simplemente que "hay algo por lo cual los términos, con sus significados, son *usados*" (Moody, *Truth and consequence*, 38).

Martha y William Kneale (*The development*, 267-268) le reprochan a Occam "el error de considerar que un término general es mera-



mente un sustituto de una lista de nombres propios", pero pierden de vista que el medieval niega que los términos generales signifiquen una "*naturaleza común*" compartida por los individuos a los que tales términos se predicán, porque encuentra innecesario suponer la existencia de tales entidades metafísicas o esencias comunes para explicar nuestros conceptos universales, sin por ello atribuirle a todas nuestras clasificaciones un carácter arbitrario.

De acuerdo con Occam, es suficiente la aprehensión directa de las cosas individuales para concebir lo universal, directamente a partir de ciertas semejanzas que percibimos entre los objetos. Nuestros términos universales o conceptos no corresponden a los signos convencionales, los cuales varían de una lengua a otra, sino que consisten en los *signos naturales* de las cosas en nuestras mentes. Así, la semejanza que advertimos entre los perros y los hombres, explicaría por qué clasificamos tales objetos bajo el término 'mamíferos', en lugar de clasificarlos bajo el término 'artrópodos'. Por consiguiente, nuestras clasificaciones, según Occam, no son arbitrarias y los conceptos no son meras ficciones ni meras colecciones de nombres propios, pues tienen su base en la semejanza perceptible entre las cosas singulares. No necesitamos, en suma, presuponer la existencia de esencias comunes o una identidad metafísica, para dar cuenta de nuestras clasificaciones.

Occam abandonó, al parecer, la teoría de que los conceptos constituyen representaciones pictóricas de los objetos exteriores en la mente, es decir, que lo universal es una especie de "pintura mental" del objeto externo (Boehner, *Ockham's philosophical*, 41). En su lugar, adoptó la teoría de que el universal es "un acto del intelecto" o una "cognición confusa" de las cosas singulares: "decir que tenemos una intelección confusa del hombre, dice Occam, signi-

fica que tenemos una cognición por la cual no comprendemos un hombre mejor que a otro, sino que por tal cognición tenemos un conocimiento de un hombre mejor que de un asno" (Boehner, *Ockham's philosophical*, 45). Un poco más adelante, agrega: "una misma cognición refiere a un número infinito de singulares, sin ser, por ello, una cognición propia de ninguna de ellos, y esto es así en virtud de alguna semejanza específica entre tales individuos, que no existe entre otros". La mayor semejanza entre los hombres basta, pues, para explicar nuestro concepto de hombre y el hecho de que clasifiquemos a una clase de objetos individuales como hombres y no como asnos.

La teoría occamista rechaza tajantemente el supuesto realista de que existen "entidades" universales (como la esencia de las mesas o "meseidad"), y plantea que la metafísica surge de la confusión del lenguaje que nos hace creer que hablamos de *cosas universales* cuando en realidad hablamos de palabras, o bien, de afectaciones del alma. Lo anterior pone de relieve la perspicacia del análisis filosófico del lenguaje aplicado por Occam, el cual se adelantó varios siglos a pensadores como Carnap y Austin.

Las proposiciones connotan estados de cosas en el mundo y consisten en expresiones lingüísticas en el modo indicativo, que pueden poseer un valor de verdad dependiendo de la coincidencia o falta de coincidencia de las suposiciones del sujeto y el predicado integrados en ellas (Andrés, *El nominalismo*, 270-271), con los objetos o signos a que estas suposiciones refieren. Por ejemplo, la proposición 'Edipo ladra' es verdadera si y sólo si el término 'Edipo' supone por el perro que lleva ese nombre, pero es falsa si supone por el personaje trágico.

La teoría de la suposición está centrada en el análisis de la función de los términos que ocu-



pan el lugar de sujetos o predicados en proposiciones. El análisis de los roles semánticos de los términos sujeto y predicado dentro de las proposiciones sirve de base a Occam para establecer algunas condiciones para la verdad de las proposiciones (Boehner, *Ockham's philosophical*, 70). Por ejemplo, "el enunciado 'el can ladra' es verdadero de un perro real, mas no de la estrella del mismo nombre"; la proposición 'el hombre es un animal racional', es verdadera si el sujeto tiene suposición simple, pero falsa si el sujeto tiene suposición personal; y 'hombre es una especie' es verdadera si el término 'hombre' tiene suposición simple, pero falsa si se interpretase que el término 'hombre' tiene suposición personal.

En resumen, la *suposición* no es la relación directa entre un término y un objeto o "designado", sino la relación que un signo guarda con las cosas o con otros signos, a partir de su función o posición en las proposiciones. Los términos refieren a las cosas de las que son signos, debido a sus relaciones con otros signos dentro de una proposición. Dicho de otra manera, la *suposición* es la propiedad de los términos, en general, de ser interpretados a partir de sus relaciones con otros términos dentro de una oración.

Occam sustituye la categoría aristotélica de *substancia* por la noción de *términos absolutos*, esto es, términos que no significan otra cosa que los individuos por los cuales ellos pueden estar bajo la suposición personal (*vgr.*, 'Pedro', 'animal', 'silla'); y en lugar de la categoría metafísica de *accidente*, propone los *términos connotativos*, esto es, términos que refieren de manera indirecta a algo distinto de la cosa o las cosas por las cuales pueden estar (*vgr.*, 'padre', 'alumno', 'mayor'). En suma, reduce prácticamente la categoría de *substancia* a su función referencial.

A pesar de que su teoría de la *suppositio* dotó a la lógica de mejores bases para el análisis puramente formal de las relaciones de implicación (Moody, *Studies*, 380), Occam no rompió por completo con algunos supuestos de sus antecesores. La proposición 'una quimera es una quimera' le pareció falsa a pesar de tener sentido, debido a que el término ficticio 'quimera' carece de suposición *personal*, pues el análisis occamista de la tautología se ciñe al principio general de que *la verdad de las proposiciones exige en todos los casos que los términos sujeto y predicado supongan por algo*:

'Una quimera es una quimera' es, estrictamente hablando, falsa, puesto que implica una falsedad. [...] Si 'una quimera es algo' fuese verdadera, entonces 'una quimera es una quimera' sería verdadera. Ninguna proposición en la cual algo es predicado de la palabra 'quimera', tomada significativamente, puede ser más verdadera que la proposición en la cual el nombre 'quimera' es predicado de sí mismo. (Freddoso, *Ockham's theory*, 123-124)

El análisis occamista de la tautología nos permite, por tanto, apreciar que el lógico Occam no se apegó del todo a la prescripción de hacer a un lado la cuestión de si los términos están o no por cosas reales, lo que obliga a matizar el juicio de Moody sobre los alcances del nominalismo de Occam y de su demarcación entre lógica y metafísica.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS, TEODORO DE, *El nominalismo de Guillermo de Ockham como filosofía del lenguaje*, Madrid: Gredos, 1969.
- BEUCHOT, MAURICIO, *Signo y lenguaje en la filosofía medieval*, México: UNAM, 1993.

- BLANCHÉ, ROBERT, *La logique et son histoire. D'Aristote à Russell*, Paris: Librairie Armand Colin, 1970.
- BOEHNER, PHILOTHEUS (ed.), *Ockham's philosophical writings*, selección y trad. P. Boehner, Toronto: Nelson, 1957.
- FREDDOSO, ALFRED, *Ockham's theory of propositions. Part II of the Summa Logicae*, trad. A. Freddoso y H. Schuurman, Indiana: University of Notre Dame, 1980.
- KNEALE, WILLIAM y MARTHA KNEALE, *The development of logic*, Londres: Oxford University Press, 1962.
- LARRÉ, OLGA y J. E. BOLZÁN, "El tema epistemológico en Ockham", *Revista de Filosofía*, 21, 61, 1988.
- LEFF, GORDON, *William of Ockham. The metamorphosis of scholastic discourse*, Manchester: Manchester University Press, 1977.
- LOUX, MICHAEL (ed.), *Ockham's theory of terms. Part I of the Summa logicae*, Indiana: University of Notre Dame Press, 1974.
- LUSCOMBE, D. E. y C. N. L. BROOKE (eds.), *The evolution of medieval thought*, 2ª. ed., Londres: Longman, 1988.
- MOODY, ERNEST, *Truth and consequence in medieval logic*, Amsterdam: North Holland Publishing Co., 1953.
- , *Studies in medieval philosophy, science, and logic*, Berkeley: University of California Press, 1975.
- OCCAM, GUILLERMO DE, *Suma de lógica*, trad. A. Flórez F., Santa Fé de Bogotá: Norma, 1994.
- , *Sobre la suposición*, trad. Antonietta Vatta, edición bilingüe, México: Universidad Panamericana, 1992.
- SPADE, VINCENT, "The semantics of terms", en Norman Kretzmann *et al.* (eds.), *The Cambridge history of later medieval philosophy*, Cambridge: Cambridge University Press, 1982, 188-196.